



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 13 de abril de 2026
Oficio No. 5430/0248/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal

MIROSLAVA CARRASCO GONZÁLEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

P R E S E N T E

En alcance al oficio 2610/284/2026 y en atención al oficio 2610/792/2026 en el que solicita **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$448,340.00 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la partida **25501**; para la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio **tiras reactivas. Solicitan cambio de partida como a continuación se menciona.**

Dice:

Partida 25501 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio "

Debe decir:

Partida 25101 "Productos químicos básicos"

Es importante mencionar, que de acuerdo a la observación del Departamento de Control y Análisis Económico, en la que se identifican claves que pueden gestionar a través de transferencias en otros institutos, es necesario maximizar el uso adecuado de los recursos, por lo que el presupuesto liberado, debe alcanzar para cubrir por más tiempo del periodo solicitado.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP / SFG / lemp



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx